



MTFMM/ias

Nº Expediente: conv/2023/03.01.03

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ASUNTO: Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para “la limpieza y restauración de huesos de la ballena recuperada del litoral linense, así como el montaje del esqueleto y acondicionamiento del mismo para su transporte y exposición”.

1. Objeto del Convenio.

Este Convenio, de carácter puntual, tiene como objeto regular la prestación de asistencia económica por importe de **50.700,00€** a favor del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para “la limpieza y restauración de huesos de la ballena recuperada del litoral linense, así como el montaje del esqueleto y acondicionamiento del mismo para su transporte y exposición”.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción invertirá la cuantía prevista en la realización de la actuación que viene recogida en la memoria que aparece como **Anexo I** del referido Convenio.

2. Necesidad y oportunidad del Convenio.

La Línea de la Concepción ha tenido desde hace varios años un cetáceo de la especie Rorcual común enterrado en un arenal de su término municipal, con el objeto de que, de forma natural fuera descomponiéndose para, con el paso del tiempo, poder recuperar el esqueleto y utilizarlo como recurso educativo, divulgativo y turístico de la localidad y de la comarca.

En diciembre de 2022 el ayuntamiento adjudicó un contrato para el fin indicado, cuyos trabajos consisten en la exhumación del cadáver, el transporte hasta nave de trabajo, el descarnado y limpieza de los huesos, el montaje del esqueleto, así como la colocación y montaje en el lugar escogido por el ayuntamiento.

Los trabajos ya se encuentran en ejecución y el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción solicita ayuda económica en la anualidad 2023 para las labores de: *limpieza y restauración de los huesos, montaje del esqueleto y acondicionamiento del mismo para su transporte y exposición*.

3. Acreditación del interés provincial.

Esta actuación resulta de interés económico, ambiental y social para el término municipal de La Línea de la Concepción y para la comarca del Campo de Gibraltar, dado que supondrá un recurso educativo, científico, divulgativo y turístico que pondrá de manifiesto el vínculo del territorio con el medio marino, siendo el Estrecho de Gibraltar una zona relevante de paso para diferentes especies de cetáceos, cuestiones por las que queda justificada la celebración de este convenio.

Código Seguro De Verificación	twx4a4pyuMgAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	07/03/2023 11:30:22	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/03/2023 13:08:59	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/twx4a4pyuMgAAesC5eSgA==			

4. Impacto económico y presupuestario del Convenio.

Dicha aportación será con cargo a los presupuestos asignados al Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible para la anualidad de 2023, imputándose la misma a la **partida presupuestaria 03/1720/46206** del estado de gastos del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz.

5. Análisis del carácter no contractual.

En función de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley, 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente Convenio se encuentra excluido de lo preceptuado en la misma.

6. Cumplimiento de los extremos de la LRJSP.

El presente Convenio cumple con los requisitos de validez y eficacia establecidos en el artículo 47 de la LRJSP y respeta el contenido que para los convenios se fija en el artículo 49 de esta misma Ley.

Según lo expuesto en el art. 48.3 de la LRJSP, el presente Convenio mejora la eficiencia de la gestión pública, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública. Además de cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

7. Plazo de Vigencia y entrada en vigor.

Este Convenio entra en vigor el 1 de enero de 2023.

El plazo de vigencia del mismo será hasta el 31 de mayo de 2024.

La actuación subvencionada deberá ejecutarse entre el 1 de enero de 2023 y el **30 de abril de 2024 (plazo de ejecución)**. Serán subvencionables todos los gastos realizados dentro de ese período.

La **justificación** deberá realizarse como máximo un mes después de la finalización del plazo de ejecución (**31 de mayo de 2024**).

8. Informes necesarios, previos a su firma.

En cumplimiento del art. 50.2 de la LRJSP y el art. 5.3.2.1.g) de la INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ SOBRE TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN, se deberán recabar con carácter previo a su firma los siguientes informes:

- **Informe de autorización de abono por anticipado.**
- **Informe jurídico del Área o Servicio** proponente sobre el contenido del convenio a suscribir, su prórroga, adenda, refinanciación o cualquier otra modificación que en el mismo se prevea, exponiendo los antecedentes,

Código Seguro De Verificación	twx4a4pyuMgAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	07/03/2023 11:30:22
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/03/2023 13:08:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/twx4a4pyuMgAAesC5eSgA==		



disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio y propuesta de resolución de aprobación del Convenio por el órgano que resulte competente.

- **Informe de fiscalización de la Intervención General** de la Diputación Provincial de Cádiz.

La Directora del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible
María Teresa Fernández-Mota Martos

El Diputado del Área de Vicepresidencia 2ª, Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible
Francisco Javier Vidal Pérez

Código Seguro De Verificación	twx4a4pyuMgAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	07/03/2023 11:30:22	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/03/2023 13:08:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/twx4a4pyuMgAAesC5eSgA==			